



RCHG/CAN/GGS/ERG/erg

**RESUELVE CONCURSO PÚBLICO PARA
EL CARGO DE TÉCNICO JURÍDICO
PROGRAMA "MI ABOGADO" EN LA
REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 321.-

VALPARAÍSO, 05 de abril de 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señala; Facultades que me concede el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Valparaíso, aprobados en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 944, del 23 de septiembre de 1981; Resolución Nº 208 de esta Dirección General mediante la cual se llamó a concurso público para el cargo de abogado/a coordinador/a para el programa Mi Abogado en la Región de Valparaíso; Resolución Nº 269 que aclara y rectifica las bases del concurso público; el Código del Trabajo; La Resolución Nº1.600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y Resolución Nº10 de 2017 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en las materias de personal.

CONSIDERANDO.

1.- Que, mediante resolución exenta Nº 208 de fecha 22 de febrero de 2019 se llamó a concurso público con el fin de proveer el cargo de Técnico Jurídico para el programa Mi Abogado en la Región de Valparaíso, aprobándose las bases que regulan dicho proceso de selección.

2.- Que por resolución exenta Nº 269 de fecha 26 de marzo de 2019 se aclara y rectifican las bases del concurso público para el cargo de Técnico Jurídico para el programa Mi Abogado en la región de Valparaíso.

3.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente concurso público, supervisó el cumplimiento de las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en las bases señaladas en el considerando primero de esta resolución.



4.- Que, el informe preparado por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente concurso se recibieron un total de 09 postulaciones, de las que 02 aprobaron satisfactoriamente las etapas del proceso: Técnico Jurídico Programa "Mi Abogado".

5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2019 conforme a certificación actualizada realizada por la Subdirección de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE** La siguiente contratación:

Nombre	Torres Guerrero Alexandra Carolina
Cargo	Técnico Jurídico
Unidad desempeño	Dirección Regional Viña del Mar
Fecha de ingreso	10 de abril de 2019
Fecha de termino	31 de diciembre de 2019
Sueldo Base	\$ 710.047.- más asignación de Modernización y Especial de Desempeño según convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Jornada	45 horas semanales.

2. **NÓMBRESE** en el cargo de Técnico Jurídico Programa "Mi Abogado" en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región De Valparaíso a doña Alexandra Carolina Torres Guerrero a contar del día 10 de abril de 2019.

3. **NOTIFÍQUESE** a doña Alexandra Carolina Torres Guerrero, lo resuelto en la presente resolución.

4. **PROCÉDASE** por la Subdirección de las Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus labores.

5. **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2019, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

6. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

7. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.


ROBERTO CHACÓN GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO
TÉCNICO JURÍDICO
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN SISTEMA DE PROTECCIÓN MODALIDAD RESIDENCIAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.
(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN DE VALPARAÍSO

BASES CÓDIGOS C.P 007/2019

CÓDIGO	UNIDAD JURÍDICA
CP007-2019	DIRECCION REGIONAL VIÑA DEL MAR

PEÑA	SANCHEZ	DANILO MARCELO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
FLORES	BRITO	LORENA VALESKA	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
ARANCIBIA	CHACANA	CRISTOBAL FRANCISCO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
CORDOVA	SEREY	DEBBIE CATHERINE	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
TORRES	GUERRERO	ALEXANDRA CAROLINA	SI	SI	SI	SI	SI	-	APROBADO
DONOSO	GONZALEZ	CRISTIAN GERARDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO

(1) No presenta original o copia original autorizada de certificado de título o certificado de egreso de la carrera de Derecho.

(2) Certificado de antecedentes superior a 30 días de duración.

(3) No presenta certificado de título profesional o Certificado de Egreso de la carrera de Derecho.

3.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN CURRICULAR:

Conforme a las bases códigos C.P 007/2019, en su punto 4.3.2 a fin de ponderar el resultado de la Evaluación Curricular es necesario que los postulantes presenten la siguiente documentación:

- a) Anexo N°2: "Currículum Vitae" de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados o registros en la forma señalada en estas bases.
- b) Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- c) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- d) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la Evaluación Curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:



POSTULANTES			a)	b)	c)	d)
MORAGA	VISTOSO	MARIA FERNANDA	SI	SI	NO (1)	SI
CABEZAS	VERA	MIGUEL ANGEL	SI	SI	NO (1)	NO (2)
PEÑA	SANCHEZ	DANILO MARCELO	SI	SI	NO (1)	NO (2)
FLORES	BRITO	LORENA VALESKA	SI	SI	NO (1)	NO (2)
ARANCIBIA	CHACANA	CRISTOBAL FRANCISCO	SI	SI	NO (1)	NO (2)
CORDOVA	SEREY	DEBBIE CATHERINE	SI	SI	NO (1)	NO (3)
TORRES	GUERRERO	ALEXANDRA CAROLINA	SI	SI	NO (1)	SI
DONOSO	GONZALEZ	CRISTIAN GERARDO	SI	SI	NO (1)	SI

(1) No adjunta fotocopia simple de certificado de estudios de especialización relacionado con el empleo.

(2) No adjunta fotocopia simple de certificado de capacitación relacionado con el empleo.

(3) Certifica capacitación con antigüedad superior al tiempo solicitado.

3.2 TABLA DE PONDERACIÓN:

Verificada la presentación de antecedentes para la Evaluación Curricular, se aplica tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b de bases códigos C.P 007/2019.

Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

Conforme a lo interior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular a los postulantes, se verificó de la siguiente manera.



FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Formación educacional acreditado por certificado	Posee diplomado, uno o más cursos de 30 horas o más en materias a fines al cargo.	5	20	10
	Estudios de Especialización Diplomados, Capacitación y	Una o más capacitaciones, de 8 horas a 30 horas.	3		
	Perfeccionamientos relacionados acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante los últimos 5 años. -Derechos NNA, familia o penal -Tramitación de causas -Excel, programas	Una o más capacitaciones, inferiores a 8 horas.	1		
Experiencia Laboral	Experiencia en tramitación judicial ante tribunales con competencia en Familia, Penal o Tribunales Superiores de Justicia, acreditada mediante certificado otorgado por su empleador.	Posee más de 2 años de experiencia específica	5		
		Posee entre 1 año y 2 años de experiencia específica	3		
		Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia específica	1		
	Experiencia en sistemas de registro y consolidación de datos o en manejo estadístico de gestión, acreditada mediante certificado de institución pública o privada del área.	Posee más de 2 años de experiencia específica	5		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica	3		
		Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia específica.	1		
	Experiencia en trabajo interdisciplinario o en modelos de atención y satisfacción usuarios, acreditada mediante certificado de institución pública o privada donde ha desempeñado tales funciones.	Posee más de 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario	5		
		Posee entre 1 año y 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario	3		
		Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia en trabajo interdisciplinario	1		

Los resultados de la Evaluación Curricular fueron publicados con fecha 11 de marzo de 2019 y son los siguientes:

POSTULANTES			ESPECIALIZACION DIPLOMADO CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA EN TRAMITACION JUDICIAL TRIBUNALES DE FAMILIA, PENAL O SUPERIORES DE JUSTICIA	EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE REGISTRO DE DATOS	EXPERIENCIA EN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO O EN MODELO DE ATENCION	PUNTAJE	RESULTADO
MORAGA	VISTOSO	MARIA FERNANDA	1	3	3	3	10	APROBADO
CABEZAS	VERA	MIGUEL ANGEL	0	0	5	5	10	APROBADO
PEÑA	SANCHEZ	DANILO MARCELO	0	0	5	5	10	APROBADO

FLORES	BRITO	LORENA VALESKA	0	0	5	0	5	REPROBADO
ARANCIBIA	CHACANA	CRISTOBAL FRANCISCO	0	5	0	5	10	APROBADO
CORDOVA	SEREY	DEBBIE CATHERINE	0	5	5	5	15	APROBADO
TORRES	GUERRERO	ALEXANDRA CAROINA	1	3	3	3	10	APROBADO
DONOSO	GONZALEZ	CRISTIAN GERARDO	0	5	0	5	10	APROBADO

4. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Curricular del Concurso Público regidos por las bases códigos C.P 007/2019.

La Evaluación fue realizada con fecha 18 de marzo de 2019 y revisada por el comité de selección.

El mayor puntaje obtenido de 24 puntos, motivo por el cual, de acuerdo a las bases del presente concurso, se considera como el puntaje máximo.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Arancibia Chacana Cristóbal Francisco	22	92%	20	APROBADO
Cabezas Vera Miguel Ángel	24	100%	20	APROBADO
Córdova Serey Debbie Catherine	16	67%	0	REPROBADO
Moraga Vistoso María Fernanda	23	96%	20	APROBADO
Peña Sánchez Danilo Marcelo	19	79%	15	APROBADO
Torres Guerrero Alexandra Carolina	24	100%	20	APROBADO
Donoso González Cristian	21	88%	15	APROBADO

5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Técnica del concurso público regido por las bases códigos C.P 007/2019, para el cargo de Técnico Jurídico programa Mi Abogado.

La Evaluación Psicolaboral fue realizada por don Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo externo, en 2 etapas: la primera fue un Test Psicológico, aplicado el día 21.03.2019 y la segunda parte una Entrevista Psicolaboral, realizada para el día 27.03.2019.

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Arancibia Chacana Cristóbal Francisco	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Cabezas Vera Miguel Ángel	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Moraga Vistoso María Fernanda	No se ajusta al perfil del empleo	0	REPROBADO (*)
Peña Sánchez Danilo Marcelo	No se ajusta al perfil del empleo	0	REPROBADO
Torres Guerrero Alexandra Carolina	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Donoso González Cristian	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO

(*) Postulante no se presenta a Entrevista Psicolaboral

Los postulantes que no se presentaron a la Evaluación Psicolaboral, fueron evaluados con el puntaje que corresponde al postulante no recomendado o no se ajusta el perfil del empleo.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Competencias específicas para el desempeño de la función.	Adecuación psicológica para el empleo.	Se ajusta al perfil del empleo	20	20	10
		Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10		
		No se ajusta al perfil del empleo	0		

6. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista tomada en forma individual, con fecha 03 de abril de 2019, por el Comité de Selección integrado por:

- Sergio Rojas León, Abogado Asesor, Regional Valparaíso, CAJVAL.
- Pamela Gonzalez Cataldo, Coordinadora Subdirección de las Personas, CAJVAL.
- Gastón Gauche Toromorenno, Jefe Subdirección Jurídica, CAJVAL.

En dicha entrevista y tal cual como lo contemplan las bases CP 007-2019, punto N° 6 indica *“el Comité de Selección se reserva el derecho de requerir el apoyo de otros profesionales especialistas en alguna materia específica que, en su caso actuarán como asesores de la misma”*, y también de acuerdo a lo señalado en Resolución N° 269.

Se contó además con el siguiente psicólogo externo en la etapa de Entrevista de Apreciación Global.

- Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo externo.

La Entrevista de Apreciación Global, arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Arancibia Chacana Cristóbal Francisco	Adecuado con observaciones	15	APROBADO
Cabezas Vera Miguel Ángel	Adecuado	30	APROBADO
Torres Guerrero Alexandra Carolina	Muy adecuado	40	APROBADO
Donoso González Cristian	Adecuado con observaciones	15	APROBADO

Del cuadro de aprecia un total 04 candidatos que pasaron la etapa V, esto es, Entrevista de Apreciación Global, no obstante, el Comité de Selección, designado para el presente proceso de selección, en base a las facultades que le asisten las bases CP 007-2019, en específico en su punto N° 4.4 letra E párrafo N° 5, estima que los candidatos calificados como "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas en relación al perfil del empleo, no recomienda dichos candidatos dentro de la nómina de candidatos idóneos para ocupar el empleo de Técnico Jurídico Para el programa Mi Abogado.

7. NÓMINA DE CANDIDATOS IDONEOS PARA EL CARGO:

Las Etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 007-2019, aprobadas por Resolución Exenta N° 208 de fecha 22 de febrero de 2019 y Resolución N° 269 de fecha 26 de marzo de 2019.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Público, el Comité de Selección, recomienda a las/os siguientes candidatas/os para ocupar el empleo de Técnico Jurídico, en mérito a la idoneidad:

-  Alexandra Torres Guerrero
-  Miguel Cabezas Vera.



CECILIA AGUIRRE NOVA
 Jefa Subdirección de las Personas
 Corporación de Asistencia Judicial
 Región de Valparaíso